Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 606

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI" – PLURIANUAL- ID N° 402.887.-

Asunción, 27 de abril de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI" – PLURIANUAL- ID N° 402.887., y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 540/2022, de fecha 21 de abril de 2022, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abg. Deisy Storm, representante de la Dirección General de Gabinete, Abg. José Benítez, representante de la dirección General de Asesoría Jurídica, C.P. Fanny Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Fernando David Romero Santacruz, representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición y el Lic. Edgar Echague Bogarin, representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 3 de marzo de 2022 y de culminación 12 de abril de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, del cual se desprende entre otras cosas: *"RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Publicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N°2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y recomienda: a)adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según consta en el cuadro de RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEM CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO realizada en el punto 8 del presente informe a las empresas ARCÁNGEL S.A., COOPERATIVA CHORTITZER LTDA, LADERO PARAGUAY S.A., NILCOS S.R.L. TROVATO C.I.S.A, UNPAR S.A- (Sic).*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1449/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, por la suma de Gs. 50.000.000.000 (guaraníes, cincuenta mil, millones) para el presente ejercicio fiscal; Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

...///

I.B

Lic. Mónica A. Santos Ayala
Unidad de Seguimiento Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 606

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI" – PLURIANUAL- ID N° 402.887.-

Asunción, 27 de abril de 2022

Hoja 2 de 3.-

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, resulta pertinente la emisión del acto administrativo de rigor para la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI" PLURIANUAL- ID N° 402.887.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 356/2022, de fecha 26 de abril de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI" PLURIANUAL - ID N° 402.887, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ARCANGEL S.A.	8,13,14,19	GS. 2.757.389.640
COOPERATIVA CHORTITZER LTDA	8,12,16,17,18	GS 11.977.403.402
LADERO PARAGUAYO S.A.	1,2,3,4,6,9,10,11,13,15,18,19	GS 19.648.612.080
NILCOS S.R.L.	1,2,3,4,5,7,9,10,11,12,14,15,16,17	GS 21.889.180.546
TROVATO C.I.S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19	GS 44.616.483.299
UNPAR S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,18,19	GS 31.799.649.854
TOTAL		GS. 132.688.718.821

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. CIENTO TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS DIECIOCHO MIL, OCHOCIENTOS VEINTIÚN.

...///

I.B

Lic. Mónica Yanis Santos, Jefa
Unidad Nacional de Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FIEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita F. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 608

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 85/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI" – PLURIANUAL- ID N° 402.887.-

Asunción, 27 de abril de 2022

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3° **DISPONER** que la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS, sea la encargada de la administración de los contratos, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos sean suscritos por el Titular de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
27 ABR. 2022 HORA: 16:21
147377/21 FIRMA:

I.B